

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE
CONSERVACIÓN Y DESBROCE PARA EL PLAN DE
DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA C.N. JOSÉ
CABRERA**

EXPTE N°: 060-CO-OE-2020-0004

Clave: 060-ES-OE-0485

Páginas: 9

ÍNDICE

1.	ALCANCE	2
2.	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	2
3.	MEDIOS MATERIALES.....	3
4.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.....	4
5.	REQUISITOS.....	5

**ANEXO 1: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL
ANEXO 2: LISTADO DE MATERIAL/HERRAMIENTAS**

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Nº EXPEDIENTE: 060-CO-OE-2020-0004

1. ALCANCE

El presente documento tiene por objeto describir las condiciones técnicas requeridas por Enresa para la contratación del “Servicio de conservación y desbroce para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera (en adelante PDC de la CNJC)”.

A tal fin se definen el alcance, las características y condiciones que deberán regir para la prestación del servicio.

El lugar en el que se prestarán los servicios requeridos será la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

2. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

El Servicio de conservación y desbroce para la CN José Cabrera se encargará de la realización de las tareas siguientes:

- Eliminación de hierba, tratamiento y desbroce periódico (para minimización de la carga de fuego) en las siguientes áreas del emplazamiento:
 - En la zona comprendida dentro del doble vallado de vigilancia perimetral de la instalación.
 - Vallado exterior perimetral de la instalación.
 - En la antigua zona anexa a la entrada de la instalación y zona comprendida entre el parking y la valla exterior.
 - En las balsas de neutralización y su perímetro.
 - En el interior de la instalación: zonas próximas a la ejecución de trabajos, edificios y almacenes de residuos

Se realizarán el número de tratamientos con herbicida y los desbroces necesarios, para mantener limpias las zonas tratadas durante todo el año, especialmente de forma previa a las épocas estivales.

- Actividades de poda, desbaste y desbroce de pequeño material arbóreo y hierbas en función del desarrollo y avance de las campañas de medidas de liberación y restauración de terrenos.

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Campañas de poda, desbaste y desbroce de pequeño material arbóreo y hierbas para la prevención de incendios en la zona perimetral del Almacén Temporal Individualizado (ATI).
- Realización de los tratamientos de las distintas plagas que atacan a la vegetación tanto de la instalación como del ATI, así como los tratamientos de abono en su época. Los productos químicos y/o biológicos deberán estar previamente aceptados por Enresa y no podrán afectar a personas ni animales, ni tendrán incidencia alguna en los vertidos de aguas ni en la liberación de terrenos.
- Mantenimiento básico del sistema de riego ejecutándose las siguientes tareas:
 - Verificaciones semanales.
 - Programación del sistema de riego.
 - Reparaciones y ajustes.
- Mantenimiento de zonas ajardinadas y poda en las siguientes localizaciones:
 - Zona de control de acceso.
 - Zona de oficinas exteriores.
 - Zona antiguo edificio de administración.
 - Áreas ajardinadas junto a viales exteriores e interiores.
 - Zonas ATI incluido recinto ATI.

3. MEDIOS MATERIALES

El contratista, proporcionará a los trabajadores las protecciones necesarias para la ejecución de los trabajos tales como casco, botas de seguridad, vestuario, gafas, cinturones de seguridad, herramientas y cualquier otro que fuera necesario (a excepción del material de Protección Radiológica que será suministrado por Enresa) siendo de obligado uso, siguiendo las normas de seguridad.

Será responsabilidad del adjudicatario el suministro de cualquier máquina y herramienta, tales como sierras y motosierras, herramienta de mano y materiales auxiliares como andamios y cestas elevadoras necesarias para podas en altura, vallas, pantallas, lonas y otros dispositivos precisos para ejecutar los trabajos, evitar daños y delimitar, así como los productos plaguicidas y de tratamiento, abonos, aporte de hierro y nutrientes en caso de ser necesario.

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Será responsabilidad del adjudicatario dotar al servicio de un vehículo tipo pick-up o similar, equipado con bola para remolque, para traslados internos del personal y con capacidad para el traslado de equipos, maquinaria y restos de poda y desbastado. El adjudicatario deberá suministrar una caseta de obra o similar como vestuario y para el alojamiento de su equipamiento y material en condiciones seguras.

Se adjunta como Anexo 2 el listado de material/herramientas mínimo que debe adscribirse al contrato.

4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir cuantos informes relacionado con el servicio le sean solicitados por Enresa.

Periódicamente se realizará una reunión de seguimiento del contrato donde se analizarán las actividades realizadas, el seguimiento económico del contrato, las posibles incidencias, la coordinación con otras áreas organizativas, las dedicaciones realizadas y las tareas previstas.

Los servicios descritos se prestarán en el horario establecido en la Central Nuclear José Cabrera, que actualmente es de 07:00 a 15:00 horas. Dicho horario podrá sufrir variaciones puntuales para adaptarse a circunstancias operativas de la instalación, lo que incluye su disponibilidad para llevar a cabo trabajos puntuales fuera del horario habitual para realizar tareas no planificadas o excepcionales.

El calendario laboral de la CN José Cabrera será comunicado anualmente al contratista.

5. REQUISITOS

Para la realización de trabajos en la CNJC son de aplicación los requisitos que se incluyen en el Anexo I de este pliego. Se detallan a continuación los requisitos específicos aplicables.

5.1. Prevención de Riesgos Laborales

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa, así como a cualquier otra disposición sobre la materia.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0485	0	Abril 2020	5

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo a la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de seguridad e higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

5.2. Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas para el control de accesos de personal y material a la CN José Cabrera, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo el personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

5.3. Emergencias

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNJC (060-PE-EN-0001) vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

5.4. Medio Ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del adjudicatario en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El uso de plaguicidas estará condicionado a la previa aceptación de Enresa, que podrá determinar su idoneidad y la sustitución por cualquier otro (en función de condicionantes de toxicidad y/o alteración de medidas encaminadas a la desclasificación de terrenos). La gestión de envases y restos sobrantes de material de aplicación será responsabilidad del contratista.

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2020	Página: 7
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

ANEXO 1: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

ADJUDICACIÓN:	EMPRESA:	CENTRO / INSTALACIÓN:	
TRABAJO:		FECHA INICIO PREVISTA:	
		FECHA FIN PREVISTA:	

		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).	
	PRL (General)	<input type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)	
	PRL (Obras y Construcción)	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.		
TRABAJADOR	VS	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)	
	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPIs firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (J.Cabrera) <input checked="" type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPIs firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).	
	P	<input type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A).	<input type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.



Acreditación de Formación Básica en P.R.

Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).

ABREV: **A DM:** Administrativos **PRL:** Prevención de Riesgos Laborales **PR:** Protección Radiológica **VS:** Vigilancia Salud **TE:** Trabajador Expuesto

NOTAS:
1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.
2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. /
Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio)

Clave: 060-ES-OE-0485	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2: LISTADO DE MATERIAL/ HERRAMIENTAS

Herramienta mecánica

- Corta setos
- Motosierra
- Soplador
- Corta césped
- Desbrozador

Herramienta de mano

- Rastrillo
- Pulverizador
- Escoba metálica
- Horquillo
- Cepillo barredor
- Tijeras poda, mano, perfilar
- Azadones
- Pala cuadrada
- Carretilla

Varios

- Bolsas plástico
- Sacos
- Contenedor para almacenamiento de material/herramientas
- Productos plaguicidas/herbicidas/tratamiento